

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo



Montevideo, 25 de Junio de 2015

CIRCULAR N° 2208

Ref.: **AGENDA PARA
EL DESARROLLO
DEL FUTBOL
FEMENINO DE OFI**

Señor Presidente

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, en sesión de fecha 23 de junio de 2015, resolvió aprobar los lineamientos generales que compondrán la **Agenda** a llevarse a cabo para impulsar el desarrollo del Fútbol Femenino en su jurisdicción.

A tal efecto, se establece la elaboración de un **Plan Estratégico** para el próximo trienio, que contempla los siguientes pasos y acciones en los horizontes de:

- Corto Plazo (2015/2016)
- Mediano Plazo (2017)
- Largo Plazo (2018)

Corto Plazo (2015/2016)

1. Sugerir y promocionar en el seno de las Ligas afiliadas el nombramiento de Comisiones de Fútbol Femenino.
2. Impulsar a las Ligas afiliadas, a través de las Comisiones nombradas, que ejecuten acciones tendientes al crecimiento del número de Clubes de FF.

Mediano Plazo (2017)

1. Fomentar en el seno de las Ligas asociadas el desarrollo de torneos locales de FF.
2. Las Copas Nacionales de FF de OFI en Categoría Mayores, se disputarán con los equipos representantes de estos Torneos locales ó regionales (Ligas ó Interligas).

Largo Plazo (2018)

1. Establecer desde OFI la obligatoriedad de los Torneos de Liga como pre requisito para la participación en los Torneos Nacionales de OFI en Categoría Mayores.

Al tiempo de solicitar a Ud. dar cuenta de la presente resolución, le saluda con su más alta estima,

Sra. Martha Costoya
Secretaria Ejecutiva